RESOLUCIÓN No. 1047
(31 AGO 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No SAMC-SVCH-SGG-399-2026

La Suscrita Secretaria General y de Gobierno del Municipio de San Vicente de Chucuri en uso de sus facultades legales y reglamentarias y, en especial, las que confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 0196 de 2021 y

CONSIDERANDO

A. Que de conformidad con el proyecto de inversión se formularon los estudios de conveniencia y Oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar la ejecución de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL Y DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ VIGENCIA 2026.

B. El valor estimado del presente proceso es de CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($103.766.000) incluidos todos los gastos, costos y deducciones.

C. Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00879 de fecha 22 de julio de 2026 expedido por la secretaria de Hacienda y Tesoro Público.

D. Que el MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, publicó Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día 20 de agosto de 2026, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015

E. Que se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones las cuales fueron resueltas en debida forma y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo.

F. Que el Ordenador del Gasto aprobó la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del PROCESO DE SELECCIÓN de la referencia con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

G. Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo y se deja en firme las condiciones de participación dentro de la Convocatoria.

En mérito de lo anteriormente expuesto la Suscrita Secretaria General y de Gobierno de San Vicente de Chucurí, Santander

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del Proceso de Selección mediante la Modalidad de **SUBASTA INVERSA No SASI-SVCH-SGG-399-2026** cuyo objeto y presupuesto ya fueron detallados en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ACTIIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	31-ago-2026	www.contratos.gov.co

ACTIIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN		www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		www.contratos.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR	Hasta el 01-sep-2026 a las 5:30 pm	contratacion@sanvicentedechucuri-santander.gov.co
SORTEO EN CASO DE PRESENTAR MÁS DE DIEZ SOLICITUDES	01-sep -2026 a las 5:45 PM	Secretaría General y de Gobierno
PUBLICACIÓN DE LISTADO OFERENTES HABILITADOS	01-sep -2026 antes de las 7:00 PM	www.contratos.gov.co
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	02-sep-2026	www.contratos.gov.co
VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	03-sep-2026 a las 8:00 AM	Secretaría General y de Gobierno
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	04-sep-2026	www.contratos.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Desde el 07-sep-2026 al 10-sep-2026	http:-www.contratos.gov.co Secretaría General y de Gobierno
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		www.contratos.gov.co contratacion@sanvicentedechucuri-santander.gov.co
EXPEDICIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	11-sep-2026	Secretaría General y de Gobierno
FIRMA DEL CONTRATO	El mismo día de la adjudicación	
PLAZO PARA EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL	El mismo día de la firma del contrato	Secretaría General y de Gobierno
PUBLICACIÓN EN EL SECOP DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	www.contratos.gov.co
ENTREGA DE GARANTÍAS	Dentro de los dos (02 días hábiles siguientes a la firma del contrato	Secretaría General y de Gobierno
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	El mismo día de la entrega de la garantía	
ACTA DE INICIO	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página web www.contratos.gov.co del SECOP II o en la Secretaría General y de Gobierno.

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ARTÍCULO CUARTO. Convocatoria para las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de San Vicente de Chucurí invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso en SECOP II.

ARTICULO QUINTO. Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co del SECOP II.

Publíquese y cúmplase.

Dada en San Vicente de Chucuri, a los 31 AGO 2026

LUZ DELIA HIGUABITA REY
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Jair A.
Revisó: Oscar P.
Revisó: Luz H.